



MINISTERIO
DE SANIDAD

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES: EJERCICIO 2021

Código seguro de Verificación : GEN-ca41-ba39-9d2d-7e1a-bbd6-f6e3-e664-08c0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

CSV : GEN-ca41-ba39-9d2d-7e1a-bbd6-f6e3-e664-08c0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DIONISIA MANTECA MARCOS | FECHA : 29/04/2022 12:19 | Sin acción específica





INDICE

1. Marco Legal
2. Recogida de Información.
3. Análisis General.
4. Seguimiento de las Líneas de Subvenciones:
principales aspectos.

Anexo: Fichas de subvenciones





1. MARCO LEGAL

El artículo 8.1. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose, en todo caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Esta previsión ha sido desarrollada por los artículos 10 a 15 del Reglamento de dicha Ley, aprobado por Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, donde se indica que los Planes Estratégicos de Subvenciones deben convertirse en “un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública”.

En concreto, el artículo 14.2 del Reglamento establece que “cada Departamento ministerial emitirá antes del 30 de abril de cada año un informe sobre el grado de avance de la aplicación del Plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación”. Asimismo, señala que el informe se someterá al control financiero de la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con la Disposición adicional decimoséptima de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y que será remitido a la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y comunicado por cada Departamento ministerial a las Cortes Generales.

El Ministerio de Sanidad aprobó su Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2021-2023 el 30 de diciembre de 2020. Se trata pues, de un instrumento programático de planificación de las políticas públicas desarrolladas en el marco de la política general del Gobierno en materia de salud pública, prestaciones sanitarias y farmacia, donación y trasplante de órganos, tejidos y células, salud digital, y en el ámbito de las políticas encaminadas a abordar los problemas derivados del tráfico y consumo de drogas, así como de otras adicciones.

Por su parte, con el presente informe de seguimiento, el primero que se realiza sobre el Plan Estratégico de Subvenciones de 2021-2023, se da cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado artículo 14.2 del Reglamento y las previsiones del apartado 6 “Evaluación y Seguimiento” del propio Plan.





2. RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Para realizar el seguimiento y evaluación del Plan vigente, se remitió a los centros directivos, organismos y entidades adscritas al Departamento un modelo de ficha para evaluar cada línea de subvención con ejecución en 2021 de similares características al remitido para la elaboración del Plan Estratégico.

Una vez recibida dicha información por parte de los centros directivos respectivos, la recogida de información ha sido asesorada por la Subdirección General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios.

Las fichas recibidas se recogen en el Anexo de este Informe. Al margen de la inclusión de estas fichas, se realiza en el siguiente apartado un análisis de la situación general en el Departamento.

3. ANÁLISIS GENERAL

De acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 del Ministerio de Sanidad, en el año 2021 el Ministerio tenía vigentes un total de 37 subvenciones. Teniendo en cuenta las modificaciones presupuestarias del año 2021 y las novedades de los Presupuestos Generales del Estado del mismo año al final el número de líneas de subvenciones vigentes ascendió a 56.

No obstante, de estas subvenciones ha habido 9 que no se han ejecutado porque iban vinculadas al mecanismo REACT-EU, Fondos de los que al final no se han dispuesto.

Asimismo, ha habido otras 10 subvenciones que se han aprobado por modificaciones presupuestarias en el ejercicio 2021, sin crédito inicialmente previsto en los Presupuestos Generales del Estado en 2021. En concreto son:





26.05.313E.451	Transferencias a CCAA para gastos para el desarrollo de políticas de impulso de salud digital en el SNS.
26.05.313E.751	
26.07.313B.455	A las CCAA para obtención de plasma mediante plasmaféresis.
26.07.313B.456	A las CCAA para mejorar la accesibilidad a pruebas diagnósticas COVID de la UE.
26.09.313A.452	Transferencias a CCAA para el desarrollo de políticas de mejora de la eficiencia y sostenibilidad del SNS.
26.09.313A.454	Para el desarrollo de políticas de cohesión sanitaria y formación continuada en el uso racional de medicamentos.
26.09.313A.455	Desarrollo del Plan Nacional de donación de médula ósea.
26.18.231A.751	A CCAA para proyectos de investigación a desarrollar por entidades públicas y privadas.
26.50.310A.456	Disponer de información en la Estrategia en Cáncer del SNS para evaluar y definir prioridades (esta línea se ejecutó en 2021 en la aplicación 26.50.31RD.456 destinada a Transferencia a CCAA en materia de formación continuada)
26.50.310A.481	A la FEMP para la promoción de hábitos de vida saludable.
26.50.310A.752	Plan para financiar el nuevo sistema de información de la red de vigilancia en salud pública.

Por otro lado, ha habido otras 10 líneas de subvenciones incorporadas al PES 2021-2023 con los Presupuestos Generales del Estado del año 2021:

26.02.311M.443	A la Fundación Estatal, Salud, Infancia y Bienestar Social, F.S.P.
26.02.311M.743	
26.07.313B.454	A CCAA para Estrategias frente a enfermedades raras, enfermedades neurodegenerativas (incluida ELA).
26.07.313B.484	Ayudas sociales para personas con hemofilia u otras coagulopatías.
26.07.313B.485	Investigación translacional en neurorehabilitación del Institut de Recerca de l'Institut Guttmann.
26.07.313B.487	Fundació Esclerosi Múltiple.
26.09.313A.450	Programa de reasentamiento y reubicación de refugiados. Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de la U.E. (J.A.I.).
26.09.313A.453.02	Fondo de Equidad – Fondo de Cohesión Sanitaria: Compensación por la Asistencia Sanitaria a pacientes residentes en España derivados entre Comunidades Autónomas para su atención en centros, servicios y unidades de referencia del SNS.
26.51.310B.450	Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria.
26.51.310B.750	





26.51.310B.451	Fondo de Equidad – Fondo de Cohesión Sanitaria. Para garantizar la cohesión y la equidad en el acceso de la ciudadanía a la cartera común del SNS en todo el territorio español (usos tutelados y pacientes derivados entre CCAA).
26.51.310B.452	A las CCAA para el impulso de la ampliación de los servicios de salud bucodental en la cartera de servicios del SNS.

Se adjunta una tabla resumen de la situación de las subvenciones de este Ministerio en el año 2021.





Línea de Subvención	Annual/Plurian.	Seguimiento	Convocatoria	Ejecución	Objetivo Estratégico	Año de Actualización	Costes Iniciales Previstos 2021 (€)	Crédito Definitivo 2021 (€)	% Desviación sobre Costes Iniciales	Obligaciones Reconocidas 2021 (€)	% sobre Crédito Def.	Importe Ejecutado 2021/ Ejecución en Proceso (€)	Costes Previsibles Actualización 2022 (€)	Importe a Ejecutar de Convocatorias Anteriores (€)
OBJETIVO 1: CONFIGURAR UN SISTEMA SANITARIO PÚBLICO EFICIENTE Y DE CALIDAD, PLANIFICANDO LA ATENCIÓN SANITARIA, LA SALUD PÚBLICA Y LAS ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA SANITARIA														
1.1. Para subvenciones a instituciones de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a financiar Programas de Prevención y Control del SIDA y otras ITS. (26.07.313B.486)	A	S	S	P	1	2021	2.000.000	2.000.000	0%	2.000.000	100%	717.200	2.000.000	0
1.2. Al Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias para la investigación, desarrollo e innovación en los campos de las enfermedades tropicales y salud pública. (26.07.313B.453)	A	S	N	P	1	2021	200.000	200.000	0%	200.000	100%	200.000	200.000	0
1.3. A organizaciones sindicales y empresariales en compensación por su participación en las Comisiones Ejecutivas de Entidades Gestoras (902.2591.480.0)	A	N	S	S	1	2021	73.020	73.020	0%	68.324	93,57%	68.324	73.020	0
1.4. A CCAA para Estrategias frente a enfermedades raras enfermedades neurodegenerativas (incluida ELA). (26.07.313B.454)	A	S	N	P	1	2021	2.818.070	2.818.070	0%	2.818.070	100%	2.818.070	2.818.070	0
1.5. A las CCAA para obtención de plasma mediante plasmaféresis (26.07.313B.455)	A	S	N	P	1	2021	-	2.200.000	(*)	2.081.327,04	94,61%	2.081.327,04	-	0
1.6. A CCAA para mejorar la accesibilidad a pruebas diagnósticas COVID de la UE (26.07.313B.456)	A	S	N	P	1	2021	-	8.059.100	(*)	0	0%	0	-	0
1.7. Ayudas sociales para personas con hemofilia u otras coagulopatías. (26.07.313B.484)	A	S	S	P	1	2021	18.000	18.000	0%	0	0%	0	18.000	0
1.8. Investigación translacional en neurorehabilitación del Institut de Recerca de l'Institut Guttmann. (26.07.313B.485)	A	S	N	P	1	2021	100.000	100.000	0%	100.000	100%	100.000	100.000	0
1.9. Fundació Esclerosi Múltiple (26.07.313B.487)	A	S	N	P	1	2021	50.000	50.000	0%	50.000	100%	50.000	50.000	0
1.10. Programa de reasentamiento y reubicación de refugiados. Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de la U.E. (J.A.I.) (26.09.313A.450)	A	S	N	S	1	2021	1.750.000	1.750.000	0%	1.491.492,05	85,23%	1.491.492,05	1.750.000	0
1.11. Transferencias a CCAA para el desarrollo de políticas de mejora de la eficiencia y sostenibilidad del SNS (26.09.313A.452)	A	S	N	S	1	2021	0	39.651.219,26	(*)	39.651.219,26	100%	39.651.219,26	0	0
1.12. Fondo de Equidad - Fondo de Cohesión Sanitaria: Compensación por la Asistencia Sanitaria a pacientes residentes en España derivados entre Comunidades Autónomas para su atención en centros, servicios y unidades de referencia del SNS. (26.09.313A.453.02)	A	S	N	S	1	2021	33.760.000	33.760.000	0%	32.233.555,92	95,49%	32.233.555,92	33.760.000	0
1.13. A las CCAA para el desarrollo del plan anual de trabajo de la Red Española de Evaluación de Medicamentos en el SNS (REvalMed SNS). (26.50.310A.450) (26.50.31KB.450 en 2022)	A	S	N	S	1	2021	1.500.000	1.500.000	0%	0	0%	0	0	0
1.14. Mejorar el control del cáncer mediante el establecimiento de las prioridades de acción y la coordinación de los recursos y servicios implicados en el SNS en el escenario de la pandemia COVID-19 (26.50.310A.451)	A	S	N	P	1	2021	500.000	500.000	0%	0	0%	0	-	0

CSV : GEN-ca41-ba39-9d2d-7e1a-bbd6-f6e3-e664-08c0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : DIONISIA MANTECA MARCOS | FECHA : 29/04/2022 12:19 | Sin acción específica





Línea de Subvención	Anual/Plurian.	Seguimiento	Convocatoria	Ejecución	Objetivo Estratégico	Año de Actualización	Costes Iniciales Previstos 2021 (€)	Crédito Definitivo 2021 (€)	% Desviación sobre Costes Iniciales	Obligaciones Reconocidas 2021 (€)	% sobre Crédito Def.	Importe Ejecutado 2021/ Ejecución en Proceso (€)	Costes Previsibles Actualización 2022 (€)	Importe a Ejecutar de Convocatorias Anteriores (€)
1.15. Implementación de las líneas estratégicas por las CCAA de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud. (26.50.310A.452) (26.50.31RB.452 en 2022)	A	S	N	P	1	2021	2.500.000	2.500.000	0%	0	0%	0	-	0
1.16. Implementación de las líneas estratégicas por las CC.AA. para la adecuación de los sistemas sanitarios y las intervenciones sanitarias al incremento de personas mayores, enfermos crónicos y discapacitados. (26.50.310A.453) (26.50.31RD.453 en 2022)	A	S	N	P	1	2021	2.000.000	2.000.000	0%	0	0%	0	-	0
1.17. Garantizar a los pacientes con cáncer y sus familiares una adecuada prevención, asistencia y seguimiento en cualquiera de las fases de la enfermedad independientemente del lugar de residencia del mismo. (26.50.310A.454) (26.50.31RB.454 en 2022)	A	S	N	P	1	2021	1.000.000	5.000.000	+400%	4.000.000	80%	4.000.000	-	0
1.18. Mejorar los resultados de la supervivencia del cáncer infantil y en la adolescencia en el Sistema Nacional de Salud. (26.50.310A.455) (26.50.31RD.455 en 2022)	A	S	N	P	1	2021	1.000.000	1.000.000	0%	0	0%	0	-	0
1.19. Disponer de información en la Estrategia en Cáncer del SNS para evaluar y definir prioridades (26.50.310A.456) (esta línea se ejecutó en 2021 en la aplicación 26.50.31RD.456 y se destinó a Transferencia a CCAA en materia de formación continuada por el Mecanismo de recuperación y resiliencia).	A	S	N	P	1	2021	-	2.887.517,51	(*)	2.887.517,51	100%	2.887.517,51	-	0
1.20. A la FEMP para la promoción de hábitos de vida saludable (26.50.310A.481)	P	S	N	P	1	2021	-	6.000.000	(*)	0	0%	0	-	0
1.21. Plan para financiar el nuevo sistema de información de la red de vigilancia en salud pública. (26.50.310A.752)	A	S	N	P	1	2021	-	13.000.000	(*)	13.000.000	100%	13.000.000	-	0
OBJETIVO 2: DETERMINACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS Y DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, DE MANERA QUE SE GARANTICE LA EQUIDAD, LA CALIDAD Y LA COHESIÓN EN EL ACCESO A LA MISMA														
2.1. A las CC.AA. Para el desarrollo del plan anual de trabajo de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud. (26.09.313A.457)	A	S	N	S	2	2021	5.325.000	5.325.000	0%	5.325.000	100%	5.325.000	5.325.000	0
OBJETIVO 3: PROPORCIONAR GARANTÍAS A LA SOCIEDAD SOBRE LOS MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS, COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE CUIDADOS PERSONAL, PROMOVRIENDO EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Y PONIÉNDOLO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD PARA SU BENEFICIO Y PROGRESO														
3.1. A la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia. (26.301.313A.452)	A	S	N	S	3	2021	72.000	72.000	0%	72.000	100%	72.000	72.000	0
3.2. A la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza para determinar el papel que los virus respiratorios juegan en el desarrollo de las patologías respiratorias de los pequeños rumiantes con el objetivo de promover la disminución del uso de antibióticos. (26.301.313A.453)	A	S	N	S	3	2021	10.000	10.000	0%	10.000	100%	10.000	10.000	0

CSV : GEN-ca41-ba39-9d2d-7e1a-bbd6-f6e3-e664-08c0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : DIONISIA MANTECA MARCOS | FECHA : 29/04/2022 12:19 | Sin acción específica





Línea de Subvención	Anual/Plurian.	Seguimiento	Convocatoria	Ejecución	Objetivo Estratégico	Año de Actualización	Costes Iniciales Previstos 2021 (€)	Crédito Definitivo 2021 (€)	% Desviación sobre Costes Iniciales	Obligaciones Reconocidas 2021 (€)	% sobre Crédito Def.	Importe Ejecutado 2021/ Ejecución en Proceso (€)	Costes Previsibles Actualización 2022 (€)	Importe a Ejecutar de Convocatorias Anteriores (€)
3.3. Para atender becas de formación de postgrado en evaluación y control de medicamentos, mediante convocatoria y adjudicación por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. (26.301.313A.481)	A	S	S	S	3	2021	787.000	787.000	0%	610.429,82	77,56%	610.429,82	787.000	0
3.4. A la Fundación Casa del Corazón para la gestión y mantenimiento de los Registros Nacionales de Marcapasos y Desfibriladores Implantables. (26.301.313A.482)	A	S	N	S	3	2021	182.000	182.000	0%	149.941	82,39%	149.941	182.000	0
3.5. Premios Plan Nacional de Resistencia a los Antibióticos. (26.301.313A.483)	A	S	S	S	3	2021	20.000	20.000	0%	0	0%	0	36.000	0
3.6. A la Fundación ONCE. (26.301.313A.484)	A	N	N	N	3	2021	35.000	35.000	0%	0	0%	0	20.000	0
3.7. A la Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética para el mantenimiento del Registro Nacional de Prótesis Mamarías. (26.301.313A.485)	A	S	N	S	3	2021	92.000	92.000	0%	74.705,56	81,20%	74.705,56	92.000	0
3.8. A la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC) para la implementación de la Normativa EUCAST a través del Comité Español de Antibiograma (COESANT). (26.301.313A.486.01)	A	S	N	S	3	2021	68.000	68.000	0%	11.556,58	16,99%	11.556,58	68.000	0
3.9. A la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC) para el establecimiento de proyectos de seguridad del paciente "tolerancia zero" en pacientes críticos. (26.301.313A.486.03)	A	S	N	S	3	2021	68.000	68.000	0%	49.844,16	73,30%	49.844,16	68.000	0
3.10. Contribución para el mantenimiento del Registro BIOBADASER. (26.301.313A.486.06)	A	S	S	S	3	2021	40.000	40.000	0%	40.000	100%	40.000	40.000	0
3.11. Contribución para el mantenimiento del Registro BIOBADADERM. Uso Humano y Productos Cosméticos. (26.301.313A.486.07)	A	S	S	S	3	2021	66.000	66.000	0%	60.081,55	91,03%	60.081,55	66.000	0
3.12. Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, para establecer y validar indicadores de consumo de antibióticos en el ámbito hospitalario, obteniendo un registro de consumo de antibiótico en dicho ámbito de actuación profesional. (26.301.313A.486.08)	A	S	N	S	3	2021	40.000	40.000	0%	33.060	82,65%	33.060	40.000	0
3.13. A la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria de España (FFAP) para promover la mejora del conocimiento sobre el uso de los antimicrobianos en el ámbito de la Atención Primaria y establecer y validar indicadores de consumo de antibióticos antimicrobianos en Atención Primaria. (26.301.313A.486.09)	A	S	N	S	3	2021	45.000	45.000	0%	41.780,13	92,84%	41.780,13	45.000	0
3.14. A la Asociación PORCSA - Grupo Saneamiento Porcino de Lleida. (26.301.313A.486.13)	A	S	N	S	3	2021	50.000	50.000	0%	50.000	100%	50.000	50.000	0
3.15. A la Sociedad Española de Medicina Preventiva. Vigilancia del uso de antimicrobianos y la prevalencia de la infección nosocomial en España. (26.301.313A.486.14)	A	S	N	S	3	2021	30.000	30.000	0%	30.000	100%	30.000	30.000	0





Línea de Subvención	A	S	N	S	3	2021	0	26.755.130,05	(*)	26.753.823	100%	26.753.823	0	0
A	S	N	S	4	2021	3.270.160	3.270.160	0%	3.270.160	100%	3.270.160	3.270.160	0	
3.16. Para el desarrollo de políticas de cohesión sanitaria y formación continuada en el uso racional de medicamentos (26.09.313A.454)	A	S	N	S	3	2021	0	26.755.130,05	(*)	26.753.823	100%	26.753.823	0	0
OBJETIVO 4: FAVORECER UNA REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA DEL IMPACTO SANITARIO Y SOCIAL DE LAS ADICCIONES EN SU CONJUNTO, CON ESPECIAL ENFÁSIS EN LA PREVENCIÓN, Y EN EL APOYO A LA INCORPORACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LAS MISMAS														
4.1. Para toda clase de gastos que origine el desarrollo de la Estrategia Nacional sobre Drogas en los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas. (26.18.231A.451)	A	N	N	S	4	2021	3.270.160	3.270.160	0%	3.270.160	100%	3.270.160	3.270.160	0
4.2. Para toda clase de gastos que originen los programas de prevención de drogodependencias desarrollados en el marco de la Estrategia Nacional sobre Drogas. (26.18.231A.452)	A	N	N	S	4	2021	3.962.630	3.962.630	0%	3.962.630	100%	3.962.630	3.962.630	0
4.3. Para toda clase de gastos derivados del desarrollo del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. (26.18.231A.454)	A	N	N	S	4	2021	1.033.290	1.033.290	0%	1.033.290	100%	1.033.290	1.033.290	0
4.4. Para toda clase de gastos derivados de programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídicopenales. (26.18.231A.456)	A	N	N	S	4	2021	1.253.320	1.253.320	0%	1.253.320	100%	1.253.320	1.253.320	0
4.5. Para actividades de las Comunidades y Ciudades Autónomas en aplicación de la Ley 17/2003. (26.18.231A.458)	A	N	N	S	4	2021	3.000	8.700.000	+280.000%	8.700.000	100%	8.700.000	8.700.000	0
4.6. A CC.LL. en aplicación de la Ley 17/2003. (26.18.231A.462)	A	S	S	S	4	2021	3.000	4.200.000	+130.000%	4.200.000	100%	4.200.000	4.200.000	0
4.7. Ayudas a ONGs sin ánimo de lucro, de ámbito estatal (26.18.231A.481 + 26.18.231A.482)	A	S	S	S	4	2021	999.490	4.296.490	+330%	4.296.490	100%	4.296.490	4.296.490	0
4.8. A la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo de programas sobre drogodependencias financiados a través del Fondo creado por la Ley 17/2003. (26.18.231A.483)	A	S	N	S	4	2021	3.000	350.000	+11.567%	350.000	100%	350.000	400.000	0
4.9. Para proyectos de investigación a desarrollar por entidades públicas y privadas. (26.18.231A.781 + 26.18.231A.751.)	A	S	S	S	4	2021	609.790	1.209.790	+98.8%	1.209.790	100%	1.209.790	1.309.790	189.000
4.10. Para programas supracomunitarios sobre adicciones desarrollados por ONG's de ámbito estatal. (26.50.230A.482) (26.50.23RB.482 en 2022)	A	S	S	P	4	2021	3.300.000	3.300.000	0%	0	0%	0	3.300.000	0
4.11. Para proyectos de investigación a desarrollar por entidades públicas y privadas. (26.50.230A.781) (26.50.23RB.781 en 2022)	P	S	S	P	4	2021	1.050.000	1.050.000	0%	0	0%	0	1.050.000	0

CSV : GEN-ca41-ba39-9d2d-7e1a-bbd6-f6e3-e664-08c0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DIONISIA MANTECA MARCOS | FECHA : 29/04/2022 12:19 | Sin acción específica





Línea de Subvención	Anual/Plurian.	Seguimiento	Convocatoria	Ejecución	Objetivo Estratégico	Año de Actualización	Costes Iniciales Previstos 2021 (€)	Crédito Definitivo 2021 (€)	% Desviación sobre Costes Iniciales	Obligaciones Reconocidas 2021 (€)	% sobre Crédito Def.	Importe Ejecutado 2021/ Ejecución en Proceso (€)	Costes Previsibles Actualización 2022 (€)	Importe a Ejecutar de Convocatorias Anteriores (€)
OBJETIVO 5: ABORDAR LOS PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN, MEJORA Y TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, EN PARTICULAR LOS RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS, LA SALUD DIGITAL Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.														
5.1. A las CCAA para la mejora del sistema de información sanitaria del SNS. (26.03.313E.458)	P	S	N	P	5	2021	2.006.950	2.006.950	0%	2.006.950	100%	En proceso	2.006.950	0
5.2. Transferencias a CCAA para gastos para el desarrollo de políticas de impulso de salud digital en el SNS (26.05.313E.451)	A	S	N	P	5	2021	-	54.242.377,84	(*)	54.242.377,84	100%	54.242.377,84	-	0
5.3. Transferencias a CCAA para gastos para el desarrollo de políticas de impulso de salud digital en el SNS (26.05.313E.751)	A	S	N	P	5	2021	-	162.727.133,51	(*)	162.727.133,51	100%	162.727.133,51		0
5.4. Plan para la renovación de las tecnologías sanitarias en el Sistema Nacional de Salud. (26.50.310A.751) (26.50.31RA.751 en 2022)	P	S	N	S	5	2021	400.000.000	399.997.793	-0,01%	398.993.103	99,99%	1.004.690	396.100.000	2.207
OBJETIVO 6: IMPULSAR Y FOMENTAR LAS ACCIONES DEDICADAS A LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS														
6.1. A familias e instituciones sin fines de lucro. Becas. (26.105.313D.480)	P	S	S	P	6	2021	67.450	67.450	0%	57.532,02	85,30%	57.532,02	67.450	0
6.2. A instituciones y entidades de cualquier titularidad sin ánimo de lucro, para el fomento de la donación y el trasplante de órganos y tejidos. (26.105.313D.482)	A	S	S	S	6	2021	2.059.170	2.059.170	0%	2.059.170	100%	2.059.170	2.059.170	0
6.4. Desarrollo del Plan Nacional de donación de médula ósea (26.09.313A.455)	A	S	N	S	6	2021	0	1.274.164	(*)	1.256.489	98,61%	1.256.489	0	0

(*) Líneas creadas por modificación presupuestaria durante el ejercicio 2021.

Leyenda:

- Anual/Plurian. (A: Anual / P: Plurianual)
- Seguimiento (S: Sí / N: No)
- Convocatoria (S: Sí / N: No)
- Ejecución (S: Sí / N: No / P: En Proceso)
- Objetivo Estratégico:

- (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad
- (2) Determinar la cartera de servicios y de productos farmacéuticos del SNS
- (3) Proporcionar garantías sobre medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal
- (4) Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto
- (5) Abordar los proyectos de modernización, innovación, mejora y transformación del SNS
- (6) Impulsar y fomentar las adicciones dedicadas a la donación y trasplante de órganos, tejidos y células

CSV : GEN-ca41-ba39-9d2d-7e1a-bbd6-f6e3-e664-08c0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DIONISIA MANTECA MARCOS | FECHA : 29/04/2022 12:19 | Sin acción específica





4. SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIONES: PRINCIPALES ASPECTOS

El Ministerio de Sanidad ha ejecutado a lo largo de 2021 56 líneas de subvenciones, frente a las 37 establecidas inicialmente en el Plan, debido a la aprobación de modificaciones presupuestarias y de nuevas líneas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2021.

Por objetivos la valoración es positiva en todos ellos, habiéndose ejecutado la mayoría de las líneas existentes, y con una desviación de las líneas convocadas que nunca alcanza el 20% del crédito disponible.

Por centros directivos, cabe destacar lo siguiente:

1. Dirección General de Salud Pública
 - a) La línea de subvención destinada a instituciones de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a financiar Programas de Prevención y Control del VIH y otras ITS se encuentra aún en proceso de ejecución de ahí que los datos proporcionados no sean finales.
 - b) Las líneas de subvención destinadas a CCAA para mejorar la accesibilidad a pruebas diagnósticas COVID de la UE, a ayudas sociales para personas con hemofilia u otras coagulopatías se encuentran aún en proceso de resolución, con lo que no cabe estimar correctamente el grado de ejecución.
 - c) Las líneas de subvención destinadas a “mejorar el control del cáncer mediante el establecimiento de las prioridades de acción y la coordinación de los recursos y servicios implicados en el SNS en el escenario de la pandemia COVID”, a la “implementación de las líneas estratégicas por las CCAA de Salud Mental del SNS”, a la “implementación de las líneas estratégicas por las CCAA para la adecuación de los sistemas sanitarios y las intervenciones sanitarias al incremento de personas mayores, enfermos crónicos y discapacitados”, y a “mejorar los resultados de la supervivencia del cáncer infantil y en la adolescencia en el SNS”, no se han llegado a realizar por modificaciones en los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
 - d) La línea de subvención destinada a “Disponer de información en la Estrategia en Cáncer del SNS para evaluar y definir prioridades” cambió su aplicación y su denominación, pasando a ser “Transferencia a CCAA en materia de formación continuada” y a ser ejecutada por la Dirección General de Ordenación Profesional.





2. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios
 - a) La línea de subvención a la Fundación ONCE no se ha realizado en los últimos tres años, y no va a tener continuidad en los próximos años.
 - b) La línea de subvención a la Comunidad Autónoma del País Vasco realmente corresponde al traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de ejecución de la legislación del Estado sobre productos farmacéuticos, y causa baja por lo tanto en el PES 2021-2023.
3. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
 - a) Las líneas de subvención “para programas supracomunitarios sobre adicciones desarrollados por ONG’s de ámbito estatal” y “para proyectos de investigación a desarrollar por entidades públicas y privadas” se encuentra aún en proceso de ejecución por estar pendientes de la transferencia de crédito.

Se adjunta como Anexo un seguimiento detallado con una ficha individual por cada una de ellas.





ANEXO

FICHAS SUBVENCIONES





OBJETIVO 1: CONFIGURAR UN SISTEMA SANITARIO PÚBLICO EFICIENTE Y DE CALIDAD, PLANIFICANDO LA ATENCIÓN SANITARIA, LA SALUD PÚBLICA Y LAS ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA SANITARIA





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.1.

Línea de Subvención	Para subvenciones a instituciones de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a financiar Programas de Prevención y Control del VIH y otras ITS. (26.07.313B.486)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	2.000.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	A fecha de 9 de marzo, consta en esta Unidad una ejecución del 35,86% (717.200 €). El crédito ejecutado que se incluye es una estimación. Esta estimación se basa en que aún hay proyectos que están ejecutando las acciones por haber solicitado prórroga y haber sido concedida. Como fecha límite máxima, las prórrogas se extienden hasta el último día del mes de marzo, por lo que será en ese momento cuando podamos comunicar que se ha ejecutado el 100% (a la espera de la revisión de las justificaciones presentadas). No se prevén desviaciones cuando finalice el mes de marzo. No obstante, a partir de 1 de junio de 2022, fecha límite para la presentación de justificaciones, y una vez se revisen éstas se podrá dar una cifra contrastada del crédito finalmente ejecutado.
Grado de Ejecución de los Objetivos	El objetivo general de esta línea de subvención figura en el PES 2021-2023 en los siguientes términos: Promover la salud, la prevención y el control de la infección por el VIH tanto en población general, como en grupos de la población más vulnerables frente a la infección por el VIH. La línea se destina a financiar actuaciones de prevención y control de la infección por VIH/Sida y otras ITS tanto dirigidos a población general como a colectivos específicos con mayor riesgo de adquisición de la enfermedad o en situación de vulnerabilidad y la mejora de la calidad de vida de las personas infectadas por el VIH o con diagnóstico de sida. Como objetivos específicos se incluyen: 1) Disminuir la incidencia de las infecciones por VIH y otras ITS. <i>La valoración de este objetivo y el siguiente ha de realizarse con cautela, ya que el impacto de la crisis sanitaria por la pandemia por COVID-19 ha sido muy importante en términos de notificación de casos y las variables asociadas. Por ello, el descenso que se muestra a continuación no necesariamente se corresponde con un descenso real, sino que está ocurriendo una infranotificación de infecciones a la RENAVE. Teniendo en cuenta lo explicado, la información epidemiológica arroja los siguientes datos:</i> En 2020: 1.925 nuevos diagnósticos de VIH notificados, que supone una tasa de 4,07/100.000 hab. sin corregir por retraso en la notificación. En 2019: 2.698 nuevos diagnósticos de VIH, lo que supone una tasa de 5,94/100.000 hab. sin corregir por retraso en la notificación. 2) Fomentar el diagnóstico precoz de VIH y otras ITS. En 2020: El 45,9% de los nuevos diagnósticos presentaron diagnóstico tardío. En 2019: 45,9% de los nuevos diagnósticos presentaron diagnóstico tardío. 3) Mejorar la calidad de vida de las personas con infección por VIH y otras ITS y prevenir comorbilidades asociadas.





	<div style="text-align: center;"> </div> <p>En la encuesta hospitalaria se incluyó un ítem relativo a la percepción del estado de salud (autovaloración del estado de salud en los últimos 12 meses, 2019 y 2021, que muestra una mejora en la percepción de los participantes en dicha encuesta.</p> <p>En esta misma encuesta, se incluyó la valoración de la condición de fragilidad en personas con VIH mayores de 49 años. Según la escala FRAIL, un 15,4% de los participantes mayores de 49 años se calificó como frágil.</p> <p>4) Disminuir la discriminación hacia las personas con VIH e ITS.</p> <p>Este objetivo se enmarca en el Pacto social por la igualdad de trato y contra la discriminación para las personas con VIH.</p> <p>Se han realizado acciones por parte de entidades comunitarias financiadas por la convocatoria de subvenciones alineadas con los objetivos y líneas de trabajo del Pacto Social.</p>
<p>Grado de Ejecución de los Indicadores</p>	<p>A continuación, se indican los indicadores tal y como figuran en el PES 2021-2023 y se aporta información relativa al año 2021.</p> <p>Nº de proyectos presentados: 93; 116,25% sobre el objetivo previsto de 80 proyectos.</p> <p>Nº de proyectos subvencionados: 52; 104% sobre el objetivo previsto de 50 proyectos.</p> <p>Nº entidades: 29 y 5 agrupaciones, 96,67% si se consideran solo las entidades sobre el objetivo previsto de 30 entidades; 113,33% si se consideran juntas las agrupaciones de entidades y las entidades.</p> <p>% de proyectos por tipo de proyecto:</p> <p>Atendiendo a las prioridades contempladas en la convocatoria 2021, y teniendo en cuenta que los proyectos en muchas ocasiones combinan acciones de prevención, diagnóstico y acompañamiento, se estima la siguiente distribución (que puede superar el 100%):</p> <ol style="list-style-type: none"> Programas y proyectos dirigidos a la prevención de la transmisión sexual de la infección por el VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) en colectivos de especial interés epidemiológico: personas jóvenes (15 – 35 años), hombres que tienen sexo con hombres (HSH) y personas trabajadoras sexuales. 34,6% Programas y proyectos dirigidos a la prevención de la infección por el VIH y otras ITS en población general y los siguientes colectivos vulnerables y/o expuestos: personas que se inyectan drogas (PID), inmigrantes, mujeres, minorías étnicas, personas privadas de libertad y personas afectadas por la infección y sus parejas. 26,9% Programas y proyectos dirigidos a promover el diagnóstico temprano de la infección por VIH y otras ITS. 30,77% Programas y proyectos dirigidos a reducir la discriminación y promover la igualdad de trato de las personas con el VIH. 9,6% Programas y proyectos dirigidos a proveer información actualizada sobre VIH e ITS, sensibilizar y orientar para la prevención de estas infecciones y la promoción de la salud afectiva-sexual, con especial interés en redes sociales, aplicaciones móviles y plataformas de información digital. 7,7% Programas y proyectos dirigidos al acompañamiento y soporte a las personas con VIH y otras ITS para promover y favorecer la continuidad asistencial y en coordinación con los servicios de asistencia sanitaria de las CCAA para su seguimiento. 7,7% Proyectos dirigidos a la evaluación de la efectividad de intervenciones preventivas realizadas y al desarrollo y pilotaje de herramientas y metodologías en materia de prevención y control de la infección por el VIH y otras ITS. 0% Programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento de las entidades que desarrollan acciones para la prevención de la infección por el VIH y otras ITS a través de la





	<p>coordinación entre entidades cuyos fines así lo recojan, el intercambio de conocimientos y las buenas prácticas. 5,8%</p> <p>Cantidad concedida: 2 millones de euros, el 100% de la cuantía disponible.</p> <p>Nº de nuevos diagnósticos de VIH: se preveía un total de 3300 nuevas infecciones para el año 2021; con los últimos datos disponibles y con las reservas citadas anteriormente para su valoración, se consideraría que se está recorriendo el camino adecuado, aunque sin certezas sobre el dato del indicador, al alcanzar en 2020 las 1921 nuevas infecciones y en 2019, 2698 nuevas infecciones (cifra más próxima a la realidad, pero aún sin consolidar).</p> <p>Nº de proyectos de promoción de la prueba subvencionados: 16, que supone un 160% sobre el valor objetivo de 10. Esto es así en la medida en que los proyectos de prevención en su mayoría combinan acciones de información, promoción de la prueba, realización de prueba rápida, y otras acciones más dirigidas a cada colectivo beneficiario.</p> <p>Esta cifra se ha obtenido de los proyectos que realizan pruebas rápidas con obligación de cumplimentar el Anexo X de la orden de convocatoria.</p> <p>% de diagnóstico tardío: los últimos datos disponibles (anteriores a la ejecución de las intervenciones financiadas, en España en 2020, el 45.9% de los nuevos diagnósticos fueron tardíos, que supone 1,9 puntos porcentuales sobre el objetivo de 44% previsto.</p> <p>% por tipo de proyecto</p> <p>Nº de proyectos subvencionados dirigidos a personas con el VIH: 40% del valor objetivo de 10 proyectos. Al igual que en el caso de los proyectos relativos a promoción de la prueba, cabe la posibilidad de que proyectos que se dirigen a personas privadas de libertad y personas que se inyectan drogas, también incluyan sin mencionarlo personas con la infección por el VIH.</p> <p>Nº de proyectos subvencionados que incluyan acciones para reducir el estigma y la discriminación: 5 proyectos de modo singularizado, que supone 62,5% del valor objetivo previsto (8 proyectos).</p>
Causas de las Desviaciones	<p>La superación de los valores objetivo para el volumen de proyectos, solicitados y concedidos, y entidades (incluidas las agrupaciones) tiene dos explicaciones que operan conjuntamente:</p> <p>Por una parte, el incremento de las necesidades de las poblaciones objeto de las intervenciones para el control de la infección por VIH y otras ITS que la pandemia por COVID19 ha venido a visibilizar e incrementar las desigualdades; también en el acceso a los servicios sanitarios y muy especialmente a las acciones de salud pública para la prevención.</p> <p>Por otra parte, se viene trabajando con el COAC y en la Comisión Nacional, órgano de gobernanza de las acciones en este campo, en la pertinencia de definir proyectos amplios, solventes y con mayores capacidades técnicas y territoriales; camino iniciado a partir de 2018 y que se viene recorriendo desde entonces hasta acercarnos bastante al valor objetivo previsto.</p> <p>Los objetivos relacionados con las nuevas infecciones y diagnóstico precoz, aún no se está en condiciones de valorar correctamente, dadas las circunstancias ya mencionadas relacionadas con que la información de estos parámetros aún no está cerrada y existe un decalaje de al menos 1 año entre la ejecución de los proyectos subvencionados y la información epidemiológica.</p> <p>En relación con el objetivo relacionado a los proyectos dirigidos a combatir el estigma y la discriminación, se ha alcanzado un 62.5% del objetivo previsto, por el hecho de que se han articulado otro tipo de acciones y convenios de colaboración específicos para avanzar en algunos temas concretos de igualdad de trato y oportunidades, estigma y discriminación que requerían un núcleo y sectores de actuación más amplio. Se considera que esto ha podido suponer la presentación de un menor número de proyectos a este línea de trabajo y a la no financiación de iniciativas que ya estaban siendo asumidas en otros modelos de acción.</p>
Medidas correctoras	<p>En 2021, el CISNS aprueba el nuevo Plan para la prevención y control de VIH e ITS.</p> <p>A la vista de los objetivos del nuevo Plan, la medida correctora más efectiva es la revisión del conjunto de indicadores propuestos en el PES 2021-2023 a efectos de asegurar el alineamiento de la línea de subvención con las prioridades del citado Plan.</p> <p>Una medida correctora inmediata es la eliminación de las dos últimas prioridades para financiación de programas en la convocatoria para el ejercicio 2022, y que son proyectos dirigidos a la evaluación de la efectividad de intervenciones preventivas realizadas y al desarrollo y pilotaje de herramientas y metodologías y programas dirigidos al fortalecimiento de las entidades que desarrollan acciones para la prevención de la infección por el VIH y otras ITS a través de la coordinación, el intercambio de conocimientos y las buenas prácticas, por considerar que existen otras oportunidades de financiación posible ajenas a esta línea de subvención para este tipo de intervenciones. De este modo se centra el esfuerzo realizado por el MS en esta convocatoria en contribuir a los dos elementos principales objeto de prevención y control: las nuevas infecciones y el diagnóstico precoz.</p>
Alternativas Posibles a la Subvención	<p>No se valora en este momento, alternativa posible a la subvención, en la medida en que la mayoría de los proyectos subvencionados se dirigen a poblaciones "clave"</p>





	<p>internacionalmente reconocidos como beneficiarios prioritarios y buscan avanzar en el objetivo de poner fin a la epidemia por VIH.</p> <p>En este contexto, son precisamente las entidades comunitarias que desarrollan los proyectos financiados quienes están en condiciones de acceder a estas poblaciones.</p> <p>Se trata de un pilar estratégico para la igualdad de oportunidades y entre la población española con carácter de proximidad y de garantía de acceso a los servicios y prestaciones sanitarias que necesitan para el manejo de su infección, así como para las acciones de salud pública en prevención y control en las poblaciones prioritarias.</p>
Valoración General	Se considera una convocatoria estratégica para la División de control de VIH, ITS, Hepatitis virales y Tuberculosis.
Notas	_____





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.2.

Línea de Subvención	Al Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias para la investigación, desarrollo e innovación en los campos de las enfermedades tropicales y salud pública. (26.07.313B.453)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	200.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	200.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Pendiente de memoria justificativa.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Pendiente de memoria justificativa. Las actuaciones se desarrollarán entre enero de 2022 y diciembre de 2023. La justificación se realizará una vez acabe el periodo de ejecución y antes del 1 de abril de 2024.
Causas de las Desviaciones	Sin desviaciones.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	Positiva.
Notas	_____





INGESA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.3.

Línea de Subvención	A organizaciones sindicales y empresariales en compensación por su participación en las Comisiones Ejecutivas de Entidades Gestoras. (902.2591.480.0)
Centro Gestor	INGESA
Crédito Final Convocado y % de Desviación	73.020 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	68.324 € -6.8 %
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	100%
Causas de las Desviaciones	En el año 2021, se concentró en una reunión la información prevista, inicialmente, para ser tratada en dos reuniones.
Medidas Correctoras	En el año 2022 están previstas dos reuniones.
Alternativas Posibles a la Subvención	No se contemplan.
Valoración General	La actividad y participación de las organizaciones con representación en el Consejo de Participación del INGESA y en las Comisiones Ejecutivas Territoriales de Ceuta y Melilla es positiva, contando con las aportaciones que realizan los Consejeros en cada una de ellas.
Notas	_____





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1. 4.

Línea de Subvención	A CCAA para Estrategias frente a enfermedades raras enfermedades neurodegenerativas (incluida ELA). (26.07.313B.454)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	2.818.070 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	2.818.070 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Pendiente de recibir memoria justificativa. De acuerdo con el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria señala que las CCAA tienen hasta el 31 de marzo 2022 para remitir un estado de ejecución de actuaciones que permita valorar el grado de ejecución de los objetivos.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Pendiente de recibir memoria justificativa.
Causas de las Desviaciones	Sin desviaciones.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	Positiva.
Notas	_____





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.5.

Línea de Subvención	A las CCAA para obtención de plasma mediante plasmaféresis. (26.07.313B.455)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	2.200.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	2.081.327,04 € -5,4%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Pendiente de recibir memoria justificativa. De acuerdo con el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria señala que las CCAA tienen hasta el 31 de marzo 2022 para remitir un estado de ejecución de actuaciones que permita valorar el grado de ejecución de los objetivos.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Pendiente de información.
Causas de las Desviaciones	La desviación se debe a que la Comunidad Autónoma de Castilla y León no solicitó los fondos.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	Positiva.
Notas	_____





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.6.

Línea de Subvención	A CCAA para mejorar la accesibilidad a pruebas diagnósticas COVID de la UE. (26.07.313B.456)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	0 € -100% (sobre el crédito presupuestado: 8.059.100 €)
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	0 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Este crédito fue resultado de una subvención concedida por la Unión Europea a fin de impulsar la realización de pruebas diagnósticas de COVID y la emisión de certificados COVID digital. Sin embargo, en 2021 no se pudo realizar la transferencia de fondos a Comunidades Autónomas habida cuenta del momento en que se produjo la generación de crédito correspondiente, el 12 de noviembre de 2021.
Grado de Ejecución de los Indicadores	No aplica.
Causas de las Desviaciones	No aplica.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	No aplica, no se ha llevado a cabo.
Notas	_____





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.7.

Línea de Subvención	Ayudas sociales para personas con hemofilia u otras coagulopatías. (26.07.313B.484)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	0 € -100% (sobre el crédito presupuestado: 18.000 €)
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	0 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	No aplica.
Grado de Ejecución de los Indicadores	No aplica.
Causas de las Desviaciones	No se ha resuelto el procedimiento de concesión correspondiente.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	No aplica, no se ha llevado a cabo.
Notas	La ejecución de estas ayudas está condicionada a la convocatoria de la Comisión Evaluadora. El 21 de septiembre de 2021 se celebró la Comisión evaluadora. Se prevé resolver la totalidad de las solicitudes presentadas en el primer semestre de 2022.





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.8.

Línea de Subvención	Investigación translacional en neurorehabilitación del Institut de Recerca de l'Institut Guttmann. (26.07.313B.485)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	100.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	100.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Pendiente memoria justificativa. La beneficiaria de esta subvención tiene hasta el 1 de abril de 2023 para justificar las actuaciones de acuerdo con la resolución de concesión.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Pendiente memoria justificativa.
Causas de las Desviaciones	Sin desviaciones.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	Positiva.
Notas	_____





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.9.

Línea de Subvención	Fundació Esclerosi Múltiple (26.07.313B.487)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	50.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	50.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Pendientes de memoria justificativa. La beneficiaria de esta subvención tiene hasta el 1 de abril de 2023 para ejecutar actuaciones de conformidad con la resolución de la concesión.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Pendientes de memoria justificativa.
Causas de las Desviaciones	Sin desviaciones.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	Positiva.
Notas	_____





DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SNS Y FARMACIA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.10.

Línea de Subvención	Programa de reasentamiento y reubicación de refugiados. Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de la UE (J.A.I.). (26.09.313A.450)
Centro Gestor	Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	1.750.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	1.491.492,05 € -14,77 %
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	85,23% cantidad concedida y 94,73% de proyectos (informes) presentados.
Causas de las Desviaciones	No se ejecutó la totalidad del crédito existente en el año 2021 al existir remanentes del año 2020: Una comunidad autónoma no aportó la memoria explicativa de los fondos obtenidos en el año 2020 y a otra comunidad autónoma le quedó pendiente de justificar la cantidad de 13.382,95 €. Así, en el año 2021 sólo se ejecutaron 1.491.492,05 € de los 1.750.000 € presupuestados, no existiendo obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2021. Indicar que la retención de crédito inicial fue de 1.750.000 €, pero hubo Comunidades Autónomas que no pudieron acreditar la ejecución completa de los créditos distribuidos en ejercicios previos, a las que, conforme a la Regla Sexta del artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, fue preciso descontar los remanentes. Por ello, finalmente se ejecutaron 1.491.492,05 €.
Medidas Correctoras	No proceden.
Alternativas Posibles a la Subvención	No se contemplan.
Valoración General	Muy positiva.
Notas	El Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, organismo perteneciente al Consejo de la UE, en sesión celebrada el 20 de julio de 2015, acordó un Proyecto de decisión por el que se creaba un mecanismo de reubicación temporal de personas necesitadas de protección internacional, fijando el reasentamiento y la reubicación y como una prioridad de la U.E. para afrontar los crecientes flujos migratorios.





DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SNS Y FARMACIA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.11.

Línea de Subvención	Transferencias a CCAA para el desarrollo de políticas de mejora de la eficiencia y sostenibilidad del SNS. (26.09.313A.452)
Centro Gestor	Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	39.651.219,26 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	39.651.219,26 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	100%
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Muy positiva.
Notas	_____





DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SNS Y FARMACIA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.12.

Línea de Subvención	Fondo de Equidad - Fondo de Cohesión Sanitaria: Compensación por la Asistencia Sanitaria a pacientes residentes en España derivados entre Comunidades Autónomas para su atención en centros, servicios y unidades de referencia del SNS. (26.09.313A.453.02)
Centro Gestor	Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	33.760.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	32.233.555,92 € -4,51 %
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%, en facilitar el acceso de la ciudadanía a la atención sanitaria prestada en los Centros Servicios y Unidades de Referencia (CSUR), garantizando la cohesión y equidad del SNS.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Aunque no hay indicadores de cumplimiento definidos, se estima un grado de cumplimiento del 100% al haberse compensado el coste de la asistencia sanitaria de todos los pacientes derivados en el año 2020 entre Comunidades Autónomas para su atención en los CSUR.
Causas de las Desviaciones	El Fondo de Equidad- Fondo de cohesión sanitaria toma como referencia la actividad realizada en el año anterior. La situación de pandemia vivida en el año 2020 ha determinado una menor derivación de pacientes para su atención en una comunidad autónoma diferente a la de residencia, lo que ha implicado la disminución de la compensación para el año 2022.
Medidas Correctoras	No proceden.
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Positivo.
Notas	_____





DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SNS Y FARMACIA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad.

Código Subvención: 1.13.

Línea de Subvención	A las CC.AA. para el desarrollo del plan anual de trabajo de la Red Española de Evaluación de Medicamentos en el SNS (REvalMed SNS). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (26.50.310A.450)
Centro Gestor	Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	0 € -100% (sobre el crédito presupuestado: 1.500.000 €)
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	0 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	0%
Grado de Ejecución de los Indicadores	0%
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	No procede (no se otorgó este crédito)
Notas	_____





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.14.

Línea de Subvención	Mejorar el control del cáncer mediante el establecimiento de las prioridades de acción y la coordinación de los recursos y servicios implicados en el SNS en el escenario de la pandemia COVID-19. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (26.50.310A.451)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	0 € -100% (sobre el crédito presupuestado: 500.000 €)
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	0 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	No aplica.
Grado de Ejecución de los Indicadores	No aplica.
Causas de las Desviaciones	No aplica.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	No aplica, no se ha realizado.
Notas	Esta transferencia no llegó a realizarse por modificaciones en los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en concreto, en el Componente 18 Inversión 2 del plan.





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.15.

Línea de Subvención	Implementación de las líneas estratégicas por las CCAA de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (26.50.310A.452)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	0 € -100% (sobre el crédito presupuestado: 2.500.000 €)
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	0 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	No aplica.
Grado de Ejecución de los Indicadores	No aplica.
Causas de las Desviaciones	No aplica.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	No aplica, no se ha realizado.
Notas	Esta transferencia no llegó a realizarse por modificaciones en los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en concreto, en el Componente 18 Inversión 2 del plan.





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.16.

Línea de Subvención	Implementación de las líneas estratégicas por las CC.AA. para la adecuación de los sistemas sanitarios y las intervenciones sanitarias al incremento de personas mayores, enfermos crónicos y discapacitados. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (26.50.310A.453)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	0 € -100% (sobre el crédito presupuestado: 2.000.000 €)
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	0 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	No aplica.
Grado de Ejecución de los Indicadores	No aplica.
Causas de las Desviaciones	No aplica.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	No aplica, no se ha realizado.
Notas	Esta transferencia no llegó a realizarse por modificaciones en los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en concreto, en el Componente 18 Inversión 2 del plan.





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención:1.17.

Línea de Subvención	Garantizar a los pacientes con cáncer y sus familiares una adecuada prevención, asistencia y seguimiento en cualquiera de las fases de la enfermedad independientemente del lugar de residencia del mismo. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (26.50.310A.454)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	4.000.000 € +300%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	4.000.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Esta transferencia se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Componente 18. Inversión 2), en consecuencia, las comunidades autónomas puede prolongar actuaciones hasta 2023.
Grado de Ejecución de los Indicadores	No aplica.
Causas de las Desviaciones	No aplica.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	Positiva.
Notas	_____





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.18.

Línea de Subvención	Mejorar los resultados de la supervivencia del cáncer infantil y en la adolescencia en el Sistema Nacional de Salud. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (26.50.310A.455)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	0 € -100% (con respecto al crédito presupuestado: 1.000.000 €)
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	0 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	No aplica.
Grado de Ejecución de los Indicadores	No aplica.
Causas de las Desviaciones	No aplica.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	No aplica, no se ha realizado.
Notas	Esta transferencia no llegó a realizarse por modificaciones en los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en concreto, en el Componente 18 Inversión 2 del plan.





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: -

Código Subvención: 1.19

Línea de Subvención	Disponer de información en la Estrategia en Cáncer del SNS para evaluar y definir prioridades. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (26.50.310A.456)
Centro Gestor	Dirección General de Ordenación Profesional.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	_____
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	_____
Grado de Ejecución de los Objetivos	_____
Grado de Ejecución de los Indicadores	_____
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	_____
Notas	Esta línea se ejecutó en 2021 en la aplicación 26.50.31RD.456 por pertenecer al Componente 18 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y se destinó a Transferencia a CCAA en materia de formación continuada por el Mecanismo de recuperación y resiliencia, con el código 1.21.





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.20.

Línea de Subvención	A la FEMP para la promoción de hábitos de vida saludable. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (26.50.310A.481)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	6.000.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	0 € -100%
Grado de Ejecución de los Objetivos	<p>El 28 de diciembre de 2021 se celebró el convenio-programa anual que articula la subvención para 2021. En el primer trimestre de 2022 se ha recibido el plan de actuaciones que exige el real decreto y se ha iniciado la tramitación del primer desembolso previsto en el mencionado convenio-programa.</p> <p>A lo largo de 2022 se realizarán los dos desembolsos previstos en el convenio-programa de 2021. Es posible atendiendo a las normas presupuestarias particulares aplicables a los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en particular, el artículo 42 del Real decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, relativo a las incorporaciones de crédito.</p> <p>Este proyecto se enmarca en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia y, por lo tanto, la beneficiaria puede prolongar sus actuaciones hasta 2023.</p>
Grado de Ejecución de los Indicadores	No aplica.
Causas de las Desviaciones	No aplica.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	No aplica. Todavía no se puede concretar en tanto no se ha terminado la ejecución.
Notas	_____





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.21.

Línea de Subvención	Transferencia a CC.AA. en materia de formación continuada. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (26.50.310A.456)
Centro Gestor	Dirección General de Ordenación Profesional
Crédito Final Convocado y % de Desviación	2.887.517,51 € 0 %
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	2.887.517,51 € 0 %
Grado de Ejecución de los Objetivos	Dado que el crédito fue recibido por las comunidades autónomas e INGESA en diciembre de 2021. Se fijó junio de 2022 como fecha límite para el cumplimiento de los objetivos de formación marcados para la anualidad 2021.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Dado que el crédito fue recibido por las comunidades autónomas e INGESA en diciembre de 2021. Se fijó junio de 2022 como fecha límite para el cumplimiento de los objetivos de formación marcados para la anualidad 2021. Todavía no se ha realizado el primer reporte de datos de indicadores de personal formado y horas completadas. Previsto para 30 de junio de 2022.
Causas de las Desviaciones	No existe desviación del crédito. El retraso en la ejecución del crédito por parte de las comunidades autónomas e INGESA se debe a la demora en la recepción de los fondos por estos organismos.
Medidas Correctoras	Para el crédito asignado a 2022 se han iniciado tempranamente los trámites oportunos para realizar la transferencia de crédito y que puedan disponer de él desde julio de 2022, momento en que comienza el periodo de ejecución de la anualidad 2022.
Alternativas Posibles a la Subvención	No se contemplan.
Valoración General	Positiva.
Notas	





OBJETIVO 2: DETERMINAR LA CARTERA DE SERVICIOS Y DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DEL SNS





DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SNS Y FARMACIA

Objetivo Estratégico: (2) Determinar la cartera de servicios y de productos farmacéuticos del SNS.

Código Subvención: 2.1.

Línea de Subvención	A las CC.AA. Para el desarrollo del plan anual de trabajo de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud. (26.09.313A.457)
Centro Gestor	Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	5.325.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	5.325.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%, en la financiación del desarrollo de las actividades del Plan Anual de trabajo de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS, RedETS, que tiene como misión fundamental proporcionar información destinada a fundamentar la toma de decisiones en el SNS, contribuyendo a su mayor cohesión y sostenibilidad y a la mejora de la calidad, equidad y eficiencia.
Grado de Ejecución de los Indicadores	100%
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	No proceden.
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Positivo.
Notas	_____





DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA COMÚN DEL SNS Y FARMACIA

Objetivo Estratégico:

Código Subvención:

(*) La Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia fue informada a principios de 2021 que no habría disponibilidad de los Fondos REACT-EU previstos para las Comunidades y Ciudades Autónomas en la partida presupuestaria 26.51.310B.453 correspondiente a este Centro Directivo, causando baja en el PES 2021-2023.

Línea de Subvención	A las CC.AA. Para el impulso de la homogeneidad en la implantación de la cartera común de servicios de atención temprana REACT EU. (26.51.310B.453)
Centro Gestor	Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	_____
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	_____
Grado de Ejecución de los Objetivos	_____
Grado de Ejecución de los Indicadores	_____
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	_____
Notas	_____



**Objetivo Estratégico:****Código Subvención:**

(*) La Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia fue informada a principios de 2021 que no habría disponibilidad de los Fondos REACT-EU previstos para las Comunidades y Ciudades Autónomas en la partida presupuestaria 26.51.310B.451 correspondiente a este Centro Directivo, causando baja en el PES 2021-2023.

Línea de Subvención	Fondo de Equidad — Fondo de Cohesión Sanitaria: Para garantizar la cohesión y la equidad en el acceso de la ciudadanía a la cartera común del SNS en todo el territorio español (usos tutelados y pacientes derivados entre CCAA) REACT — EU. (26.51.310B.451)
Centro Gestor	Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	_____
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	_____
Grado de Ejecución de los Objetivos	_____
Grado de Ejecución de los Indicadores	_____
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	_____
Notas	Compensación a comunidades autónomas e INGESA por la asistencia sanitaria prestada en los supuestos contemplados en el artículo 2 a) y d) del Real Decreto 1207/2006, de 20 de octubre.



**Objetivo-Estratégico:****Código Subvención:**

(*) La Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia fue informada a principios de 2021 que no habría disponibilidad de los Fondos REACT-EU previstos para las Comunidades y Ciudades Autónomas en la partida presupuestaria 26.51.310B.452 correspondiente a este Centro Directivo, causando baja en el PES 2021-2023.

Línea de Subvención	A las CC.AA. Para el impulso de la ampliación de los servicios de salud bucodental en la cartera de servicios del SNS- REACT EU. (26.51.310B.452)
Centro Gestor	Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	_____
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	_____
Grado de Ejecución de los Objetivos	_____
Grado de Ejecución de los Indicadores	_____
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	_____
Notas	_____





**OBJETIVO 3: PROPORCIONAR GARANTÍAS A LA SOCIEDAD SOBRE LOS
MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS, COSMÉTICOS Y
PRODUCTOS DE CUIDADO PERSONAL, PROMOVRIENDO EL
CONOCIMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Y PONIÉNDOLO AL SERVICIO DE
LA SOCIEDAD PARA SU BENEFICIO Y PROGRESO**





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.1.

Línea de Subvención	A la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia. (26.301.313A.452)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	72.000 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	72.000 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	100%
Causas de las Desviaciones	No aplica.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	Se han conseguido los objetivos marcados.
Notas	_____





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.2.

Línea de Subvención	A la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza para determinar el papel que los virus respiratorios juegan en el desarrollo de las patologías respiratorias de los pequeños rumiantes con el objetivo de promover la disminución del uso de antibióticos. (26.301.313A.453)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	10.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	10.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	100%
Causas de las Desviaciones	No aplica.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	Se han conseguido los objetivos marcados.
Notas	_____





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.3.

Línea de Subvención	Para atender becas de formación de postgrado en evaluación y control de medicamentos, mediante convocatoria y adjudicación por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. (26.301.313A.481)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	787.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	610.429,82 € -22,44%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Completo.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Completo.
Causas de las Desviaciones	No aplica.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	Se han cumplido los objetivos establecidos.
Notas	_____





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.4.

Línea de Subvención	A la Fundación Casa del Corazón para la gestión y mantenimiento de los Registros Nacionales de Marcapasos y Desfibriladores Implantables. (26.301.313A.482)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	182.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	149.941 € -17.61%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Uno de los objetivos del convenio se refiere a las actividades de gestión y evaluación de los datos del registro que son realizadas por las sociedades científicas. En base al convenio firmado el informe es presentado a mediados del año siguiente, por lo que los valores alcanzados en el año 2021 no están disponibles a esta fecha. Otro de los objetivos es el asesoramiento de la Fundación Casa del Corazón en casos de vigilancia de productos sanitarios. En este objetivo la Fundación Casa del Corazón ha respondido en tiempo y forma adecuada a todas las consultas realizadas por la AEMPS.
Grado de Ejecución de los Indicadores	El indicador para 2021 se estableció en un porcentaje de participación al registro de: <ul style="list-style-type: none">• 50% para marcapasos:• 80% para desfibriladores: A día de hoy no se dispone del dato de participación en ambos registros ya que como se ha indicado anteriormente el informe de los datos de 2021 lo está se está elaborando Fundación Casa del Corazón en estos meses.
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	En línea con los objetivos previstos. Valoración positiva.
Notas	_____





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.5.

Línea de Subvención	Premios Plan Nacional de Resistencia a los Antibióticos. (26.301.313A.483)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	20.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	0 € -100%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Se ha cumplido el objetivo, ya que existe participación en cada uno de los premios. El pago se realizará en el año 2022.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Se han cumplido, ya que el número de investigaciones y/o proyectos ha sido adecuado.
Causas de las Desviaciones	No aplica.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	Se han cumplido los objetivos establecidos.
Notas	_____





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.6.

Línea de Subvención	A la Fundación ONCE. (26.301.313A.484)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	35.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	0 € -100%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Esta subvención no ha tenido lugar en los ejercicios 2019, 2020 y 2021. Tampoco va a tener continuidad en los años siguientes.
Grado de Ejecución de los Indicadores	No aplica.
Causas de las Desviaciones	No aplica.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	No aplica.
Notas	_____





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.7.

Línea de Subvención	A la Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética para el mantenimiento del Registro Nacional de Prótesis Mamarías. (26.301.313A.485)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	92.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	74.705,56 € -18.8%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Los objetivos del convenio incluyen el desarrollo de una mejora de la aplicación para facilitar la cumplimentación del registro y que se aumente la participación. Durante el año 2021 se ha realizado numerosos trabajos para la mejora del registro que se finalizaran durante 2022. Otro de los objetivos del convenio se refiere a las actividades de gestión y evaluación de los datos del registro que son realizadas por las sociedades científicas. En base al convenio firmado, el informe es presentado a mediados del año siguiente, por lo que los valores alcanzados en el año 2021 no están disponibles a esta fecha.
Grado de Ejecución de los Indicadores	El indicador para 2021 se estableció en un porcentaje de participación al registro del implante del 25% A día de hoy no se dispone del número concreto de implantes comercializados en España en 2021, por lo que no se puede calcular el indicador con exactitud. No obstante, si se dispone del dato del número de implantaciones comunicadas al registro durante el año 2021, que asciende a un total de 27.254 implantes. En base al número de prótesis que se suelen comercializar en España anualmente (alrededor de 85.000), el porcentaje estimado en 2021 sería de un 32%, que es superior al indicador establecido del 25%.
Causas de las Desviaciones	No aplica.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	En línea con los objetivos e indicadores previstos.
Notas	_____





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.8.

Línea de Subvención	A la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC) para la implementación de la Normativa EUCAST a través del Comité Español de Antibiógramas (COESANT). (26.301.313A.486.01)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	68.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	11.556,58 € -83,01%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	A pesar de no ejecutarse todo el presupuesto se considera que se han cumplido los indicadores. En el Documento Marco para la Vigilancia Nacional de la Resistencia a Antimicrobianos se especifica que, para la caracterización de la resistencia a antibióticos a nivel nacional, se utilizarán los criterios EUCAST conformes a COESANT.
Causas de las Desviaciones	No aplica.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	Se han cumplido los objetivos.
Notas	_____





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.9.

Línea de Subvención	A la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC) para el establecimiento de proyectos de seguridad del paciente "tolerancia zero" en pacientes críticos. (26.301.313A.486.03)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	68.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	49.844,16 € -16,70%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Los objetivos se han cumplido con la presentación de la memoria anual.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Ejecución total con la presentación de la memoria anual.
Causas de las Desviaciones	No aplica.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	Se han cumplido los objetivos establecidos.
Notas	_____





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.10.

Línea de Subvención	Contribución para el mantenimiento del Registro BIOBADASER. (26.301.313A.486.06)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	40.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	40.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Completo.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Completo.
Causas de las Desviaciones	No aplica.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	Se han cumplido los objetivos establecidos.
Notas	_____





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.11.

Línea de Subvención	Contribución para el mantenimiento del Registro BIOBADADERM. Uso Humano y Productos Cosméticos. (26.301.313A.486.07)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	66.000 € 100%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	60.081,55 € -8,97%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Completo.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Completo.
Causas de las Desviaciones	No aplica.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	Se han cumplido los objetivos establecidos.
Notas	_____





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.12.

Línea de Subvención	Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, para establecer y validar indicadores de consumo de antibióticos en el ámbito hospitalario, obteniendo un registro de consumo de antibiótico en dicho ámbito de actuación profesional. (26.301.313A.486.08)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	40.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	33.060 € -17,35%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	A pesar de no consumir el crédito al 100% se estima que los indicadores se han desarrollado al 100% debido a los avances de las actividades.
Causas de las Desviaciones	No aplica.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	Se ha cumplido los objetivos establecidos.
Notas	_____





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.13.

Línea de Subvención	A la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria de España (FFAP) para promover la mejora del conocimiento sobre el uso de los antimicrobianos en el ámbito de la Atención Primaria y establecer y validar indicadores de consumo de antibióticos antimicrobianos en Atención Primaria. (26.301.313A.486.09)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	45.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	41.780,13 € -7,14%
Grado de Ejecución de los Objetivos	A pesar de no consumir el 100% del crédito asignado, los objetivos de esta subvención han sido alcanzados en su totalidad.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Se han alcanzado en su totalidad.
Causas de las Desviaciones	No aplica.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	Se han cumplido los objetivos.
Notas	_____





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.14.

Línea de Subvención	A la Asociación PORCSA - Grupo Saneamiento Porcino de Lleida. (26.301.313A.486.13)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	50.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	50.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	100%
Causas de las Desviaciones	No aplica.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	Se han cumplido los objetivos.
Notas	_____





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.15.

Línea de Subvención	A la Sociedad Española de Medicina Preventiva. Vigilancia del uso de antimicrobianos y la prevalencia de la infección nosocomial en España. (26.301.313A.486.14)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	30.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	30.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	Se han ejecutado con la publicación del informe correspondiente.
Causas de las Desviaciones	No aplica.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	Se han alcanzado los objetivos.
Notas	_____





DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SNS Y FARMACIA

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.16.

Línea de Subvención	Para el desarrollo de políticas de cohesión sanitaria y formación continuada en el uso racional de medicamentos. (26.09.313A.454)
Centro Gestor	Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	26.755.130,05 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	26.755.130,05 € (A tener en cuenta que sobre crédito final a Castilla y León se le han transferido 1.307,00 € menos por remantes, tendría que poner 26.753.823,05 €) 0% (-0,01% en caso de tener en cuenta el remanente)
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%, en proporcionar garantías sobre medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal.
Grado de Ejecución de los Indicadores	100%
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Muy positiva.
Notas	_____





OBJETIVO 4: FAVORECER UNA REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA DEL IMPACTO SANITARIO Y SOCIAL DE LAS ADICCIONES EN SU CONJUNTO, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN, Y EN EL APOYO A LA INCORPORACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LAS MISMAS





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Objetivo Estratégico: (4) Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas por las mismas.

Código Subvención: 4.1.

Línea de Subvención	Para toda clase de gastos que origine el desarrollo de la Estrategia Nacional sobre Drogas en los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas. (26.18.231A.451)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	3.270.160 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	3.270.160 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	No Aplicable.
Causas de las Desviaciones	No Aplicable.
Medidas Correctoras	No Aplicable.
Alternativas Posibles a la Subvención	No Aplicable.
Valoración General	Satisfactoria.
Notas	_____





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Objetivo Estratégico: (4) Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas por las mismas.

Código Subvención: 4.2.

Línea de Subvención	Para toda clase de gastos que originen los programas de prevención de drogodependencias desarrollados en el marco de la Estrategia Nacional sobre Drogas. (26.18.231A.452)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	3.962.630 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	3.962.630 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	No Aplicable.
Causas de las Desviaciones	No Aplicable.
Medidas Correctoras	No Aplicable.
Alternativas Posibles a la Subvención	No Aplicable.
Valoración General	Satisfactoria.
Notas	_____





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Objetivo Estratégico: (4) Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas por las mismas.

Código Subvención: 4.3.

Línea de Subvención	Para toda clase de gastos derivados del desarrollo del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. (26.18.231A.454)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	1.033.290 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	1.033.290 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	No Aplicable.
Causas de las Desviaciones	No Aplicable.
Medidas Correctoras	No Aplicable.
Alternativas Posibles a la Subvención	No Aplicable.
Valoración General	Satisfactoria.
Notas	_____





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Objetivo Estratégico: (4) Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas por las mismas.

Código Subvención: 4.4.

Línea de Subvención	Para toda clase de gastos derivados de programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas juridicopenales. (26.18.231A.456)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	1.253.300 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	1.253.300 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	No Aplicable.
Causas de las Desviaciones	No Aplicable.
Medidas Correctoras	No Aplicable.
Alternativas Posibles a la Subvención	No Aplicable.
Valoración General	Satisfactoria.
Notas	_____





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Objetivo Estratégico: (4) Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas por las mismas.

Código Subvención: 4.5.

Línea de Subvención	Para actividades de las Comunidades y Ciudades Autónomas en aplicación de la Ley 17/2003. (26.18.231A.458)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	8.700.000 € +290.000%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	8.700.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	No Aplicable.
Causas de las Desviaciones	Ingresos procedentes del Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.
Medidas Correctoras	No Aplicable.
Alternativas Posibles a la Subvención	No Aplicable.
Valoración General	Satisfactoria.
Notas	_____





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Objetivo Estratégico: (4) Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas por las mismas.

Código Subvención: 4.6.

Línea de Subvención	A CC.LL. en aplicación de la Ley 17/2003. (26.18.231A.462)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	4.200.000 € +140.000%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	4.200.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	108,5%
Grado de Ejecución de los Indicadores	105,6%
Causas de las Desviaciones	Ingresos procedentes del Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.
Medidas Correctoras	No Aplicable.
Alternativas Posibles a la Subvención	No Aplicable.
Valoración General	Satisfactoria.
Notas	_____





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Objetivo Estratégico: (4) Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas por las mismas.

Código Subvención: 4.7.

Línea de Subvención	Ayudas a ONGs sin ánimo de lucro, de ámbito estatal. (26.18.231A.481 + 26.18.231A.482)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	996.490 € + 3.300.000 € = 4.296.490 € +330%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	996.490 € + 3.300.000 € = 4.296.490 € 100%
Grado de Ejecución de los Objetivos	86,4%
Grado de Ejecución de los Indicadores	88,7%
Causas de las Desviaciones	Ingresos procedentes del Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.
Medidas Correctoras	No aplicable.
Alternativas Posibles a la Subvención	No subvención o subvenciones nominativas/concesión directa.
Valoración General	Satisfactoria.
Notas	Esta línea fusiona créditos de 2 partidas presupuestarias: 26.18.231A.481 y 26.18.231A.482





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Objetivo Estratégico:

Código Subvención:

(*) Esta línea de subvención ha sido suprimida, fusionándose las líneas con créditos en partidas 26.18.231A.481 y 26.18.231A.482. Ver modificaciones en tabla correspondiente a LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas a ONG sin ánimo de lucro, de ámbito estatal (26.18.231A.481 + 26.18.231A.482).

Línea de Subvención	Programas desarrollados por ONGs de ámbito estatal, financiados a través del Fondo creado por la Ley 17/2003. (26.18.231A.482)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	_____
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	_____
Grado de Ejecución de los Objetivos	_____
Grado de Ejecución de los Indicadores	_____
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	_____
Notas	_____





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Objetivo Estratégico: (4) Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas por las mismas.

Código Subvención: 4.8.

Línea de Subvención	A la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo de programas sobre drogodependencias financiados a través del Fondo creado por la Ley 17/2003. (26.18.231A.483)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	350.000 € +11.567%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	350.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	No Aplicable.
Causas de las Desviaciones	Ingresos procedentes del Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.
Medidas Correctoras	No Aplicable.
Alternativas Posibles a la Subvención	No subvención.
Valoración General	Satisfactoria.
Notas	_____





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Objetivo Estratégico: (4) Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas por las mismas.

Código Subvención: 4.9.

Línea de Subvención	A CCAA para proyectos de investigación a desarrollar por entidades públicas y privadas. (26.18.231A.781 + 26.18.231A.751)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	718.930 € (26.18.231A.781) + 490.860 € (26.18.231A.751) = 1.209.790 € que corresponden a 609.790 € (PGE) + 600.000 € (Fondo) = 1.209.790 € +98%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	1.209.790 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	129%
Grado de Ejecución de los Indicadores	118,1%
Causas de las Desviaciones	Ingresos procedentes del Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.
Medidas Correctoras	No Aplicable.
Alternativas Posibles a la Subvención	No subvención/ convenios/ contratación.
Valoración General	Satisfactoria.
Notas	<p>Estas ayudas están dirigidas a la realización de proyectos de investigación por parte de entidades públicas o privadas sin fines de lucro en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (Acción Estratégica 1, Salud), y en el de la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024.</p> <p>Al tratarse de una subvención en concurrencia competitiva no es posible determinar con anterioridad si los proyectos serán presentados por (y posteriormente concedidos a, si así se recoge en la correspondiente resolución de concesión) a entidades investigadoras públicas dependientes de Comunidades Autónomas o bien a entidades privadas sin fines de lucro.</p> <p>Por tanto, independientemente de que las cuantías concedidas deban consignarse en partidas presupuestarias diferentes y específicas (26.18.231A.781 y 26.18.231A.751), dependiendo del tipo de destinatario de las ayudas, no es posible considerarlas líneas de subvención independientes.</p>





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Objetivo Estratégico:

Código Subvención:

(*) Esta línea de subvención ha sido suprimida, fusionándose las líneas con créditos en partidas 26.18.231A.751 y 26.18.231A.781. Ver modificaciones en tabla correspondiente a LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A CCAA para proyectos de investigación a desarrollar por entidades públicas y privadas (26.18.231A.781 + 26.18.231A.751)

Línea de Subvención	Para proyectos de investigación a desarrollar por entidades públicas y privadas (26.18.231A.781)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
Crédito Final Convocado y % de Desviación	_____
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	_____
Grado de Ejecución de los Objetivos	_____
Grado de Ejecución de los Indicadores	_____
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	_____
Notas	_____





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Objetivo Estratégico: (4) Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas por las mismas.

Código Subvención: 4.10.

Línea de Subvención	Para programas supracomunitarios sobre adicciones desarrollados por ONG's de ámbito estatal. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (26.50.230A.482)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	3.300.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	0 € -100%
Grado de Ejecución de los Objetivos	No aplicable por no estar aún resuelta.
Grado de Ejecución de los Indicadores	No aplicable por no estar aún resuelta.
Causas de las Desviaciones	Convocatoria publicada en 2021. Imposibilidad temporal de resolución en 2021. En la actualidad, ha sido ya publicada la propuesta provisional de resolución de concesión. Gasto autorizado.
Medidas Correctoras	Transferencia de crédito al ejercicio 2022 en aplicación del artículo 42 del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre.
Alternativas Posibles a la Subvención	No Aplicable en la actualidad. Genéricamente podría valorarse la no subvención, la concesión directa o los convenios.
Valoración General	Pendiente transferencia de crédito.
Notas	_____





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Objetivo Estratégico: (4) Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas por las mismas.

Código Subvención: 4.11.

Línea de Subvención	Para proyectos de investigación a desarrollar por entidades públicas y privadas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (26.50.230A.781)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	0 € -100%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	0 € -100%
Grado de Ejecución de los Objetivos	No aplicable por no estar aún convocada ni resuelta.
Grado de Ejecución de los Indicadores	No aplicable por no estar aún convocada ni resuelta.
Causas de las Desviaciones	Gasto no autorizado por Intervención en 2021.
Medidas Correctoras	Solicitar la transferencia de crédito al ejercicio 2022 en aplicación del artículo 42 del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, aunque el gasto no haya sido autorizado.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplicable. Genéricamente podría valorarse la no subvención, la concesión directa o los convenios.
Valoración General	No satisfactoria. Pendiente posibilidad transferencia de crédito.
Notas	_____



**Objetivo Estratégico:****Código Subvención:**

(*) La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas fue informada a principios de 2021 que no habría disponibilidad de los Fondos REACT previstos para las Comunidades y Ciudades Autónomas en la partida presupuestaria 26.51.230B.457 correspondiente a este Centro Directivo, motivo por el cual causa baja en el PES 2021-2023.

Línea de Subvención	Para el desarrollo y ejecución de los planes y programas de drogas por parte de las Comunidades y Ciudades Autónomas. REACT EU (26.51.230B.457)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
Crédito Final Convocado y % de Desviación	_____
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	_____
Grado de Ejecución de los Objetivos	_____
Grado de Ejecución de los Indicadores	_____
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	_____
Notas	_____



**Objetivo Estratégico:****Código Subvención:**

(*) La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas fue informada a principios de 2021 que no habría disponibilidad de los Fondos REACT previstos para las Comunidades y Ciudades Autónomas en la partida presupuestaria 26.51.230B.460 correspondiente a este Centro Directivo, motivo por el cual causa baja en el PES 2021-2023.

Línea de Subvención	Para el desarrollo de programas de prevención de las adicciones por partes de las CCLL. REACT EU (26.51.230B.460)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
Crédito Final Convocado y % de Desviación	_____
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	_____
Grado de Ejecución de los Objetivos	_____
Grado de Ejecución de los Indicadores	_____
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	_____
Notas	_____





OBJETIVO 5: ABORDAR LOS PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN, MEJORA Y TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, EN PARTICULAR LOS RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS, LA SALUD DIGITAL Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN





SECRETARÍA GENERAL DE SALUD DIGITAL, INNOVACIÓN E INFORMACIÓN

Objetivo Estratégico: (5) Abordar los proyectos de modernización, innovación, mejora y transformación del Sistema Nacional de Salud, en particular los relacionados con las tecnologías, la salud digital y los sistemas de información.

Código Subvención: 5.1.

Línea de Subvención	A las CCAA para la mejora del sistema de información sanitaria del SNS. (26.03.313E.458)
Centro Gestor	Secretaría General de Salud Digital.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	2.006.950 € 0 %
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	Actualmente no hay datos del crédito final ejecutado ya que el plazo de justificación finaliza el 31 de marzo, aunque el crédito se ha comprometido en su totalidad.
Grado de Ejecución de los Objetivos	Sin datos. El plazo de presentación de las memorias de ejecución finaliza a 31 de marzo de 2022.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Sin datos. El plazo de presentación de las memorias de ejecución finaliza a 31 de marzo de 2022.
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Buena. Dentro de los parámetros de convocatorias anteriores.
Notas	_____





SECRETARÍA GENERAL DE SALUD DIGITAL, INNOVACIÓN E INFORMACIÓN

Objetivo Estratégico:

Código Subvención:

(*) La Dirección General de Salud Digital y Sistemas de Información para el SNS fue informada a principios de 2021 que no habría disponibilidad de los Fondos REACT-EU previstos en la partida presupuestaria 26.51.310B.454 correspondiente a este Centro Directivo. No habiéndose llevado a efecto las transferencias por la no disponibilidad presupuestaria, causa baja en el PES 2021-2023.

Línea de Subvención	Proyectos Vertebradores del Sistema Nacional de Salud. REACT-EU. (26.51.310B.454)
Centro Gestor	Secretaría General de Salud Digital.
Valoración General	_____
Crédito Final Convocado y % de Desviación	_____
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	_____
Grado de Ejecución de los Objetivos	_____
Grado de Ejecución de los Indicadores	_____
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	_____
Notas	_____





SECRETARÍA GENERAL DE SALUD DIGITAL, INNOVACIÓN E INFORMACIÓN

Objetivo Estratégico:

Código Subvención:

(*) La Dirección General de Salud Digital y Sistemas de Información para el SNS fue informada a principios de 2021 que no habría disponibilidad de los Fondos REACT-EU previstos en la partida presupuestaria 26.51.310B.455 correspondiente a este Centro Directivo. No habiéndose llevado a efecto las transferencias por la no disponibilidad presupuestaria, causa baja en el PES 2021-2023.

Línea de Subvención	A las CC.AA. Iniciativa de Impulso de la Innovación Sanitaria. REACT-EU. (26.51.310B.455)
Centro Gestor	Secretaría General de Salud Digital.
Valoración General	_____
Crédito Final Convocado y % de Desviación	_____
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	_____
Grado de Ejecución de los Objetivos	_____
Grado de Ejecución de los Indicadores	_____
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	_____
Notas	_____





SECRETARÍA GENERAL DE SALUD DIGITAL, INNOVACIÓN E INFORMACIÓN

Objetivo Estratégico:

Código Subvención:

(*) La Dirección General de Salud Digital y Sistemas de Información para el SNS fue informada a principios de 2021 que no habría disponibilidad de los Fondos REACT-EU previstos en la partida presupuestaria 26.51.310B.456 correspondiente a este Centro Directivo. No habiéndose llevado a efecto las transferencias por la no disponibilidad presupuestaria, causa baja en el PES 2021-2023.

Línea de Subvención	A las CC.AA. para la mejora de los nuevos sistemas de información sanitaria y salud digital del SNS. REACT EU. (26.51.310B.456)
Centro Gestor	Secretaría General de Salud Digital.
Valoración General	_____
Crédito Final Convocado y % de Desviación	_____
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	_____
Grado de Ejecución de los Objetivos	_____
Grado de Ejecución de los Indicadores	_____
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	_____
Notas	_____





SECRETARÍA GENERAL DE SALUD DIGITAL, INNOVACIÓN E INFORMACIÓN

Objetivo Estratégico:

Código Subvención:

(*) La Dirección General de Salud Digital y Sistemas de Información para el SNS fue informada a principios de 2021 que no habría disponibilidad de los Fondos REACT-EU previstos en la partida presupuestaria 26.51.310B.751 correspondiente a este Centro Directivo. No habiéndose llevado a efecto las transferencias por la no disponibilidad presupuestaria, causa baja en el PES 2021-2023.

Línea de Subvención	Proyectos Vertebradores del Sistema Nacional de Salud. REACT-EU. (26.51.310B.751)
Centro Gestor	Secretaría General de Salud Digital.
Valoración General	_____
Crédito Final Convocado y % de Desviación	_____
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	_____
Grado de Ejecución de los Objetivos	_____
Grado de Ejecución de los Indicadores	_____
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	_____
Notas	_____





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DIGITAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL SNS

Objetivo Estratégico: (5) Abordar los proyectos de modernización, innovación, mejora y transformación del Sistema Nacional de Salud, en particular los relacionados con las tecnologías, la salud digital y los sistemas de información.

Código Subvención: 5.2.

Línea de Subvención	Transferencias a CCAA para gastos para el desarrollo de políticas de impulso de salud digital en el SNS. (26.05.313E.451)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Digital.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	54.242.377,84 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	54.242.377,84 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Se trata de transferencia a CCAA, que se han materializado en el tiempo previsto
Grado de Ejecución de los Indicadores	Se trata de transferencia a CCAA, que se han materializado en el tiempo previsto
Causas de las Desviaciones	NINGUNA
Medidas Correctoras	NINGUNA
Alternativas Posibles a la Subvención	NINGUNA
Valoración General	La valoración general es positiva. Se ha resuelto y ejecutado conforme a lo previsto.
Notas	Se trata de subvenciones de concesión directa, no es necesario definir indicadores de seguimiento.





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DIGITAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL SNS

Objetivo Estratégico: (5) Abordar los proyectos de modernización, innovación, mejora y transformación del Sistema Nacional de Salud, en particular los relacionados con las tecnologías, la salud digital y los sistemas de información.

Código Subvención: 5.3.

Línea de Subvención	Transferencias a CCAA para inversiones para el desarrollo de políticas de impulso de salud digital en el SNS. (26.05.313E.751)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Digital.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	162.727.133,51 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	162.727.133,51 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	100%
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	La valoración general es positiva. Se ha resuelto y ejecutado conforme a lo previsto.
Notas	Se trata de subvenciones de concesión directa, no es necesario definir indicadores de seguimiento.





DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SNS Y FARMACIA

Objetivo Estratégico: (5) Abordar los proyectos de modernización, innovación, mejora y transformación del Sistema Nacional de Salud, en particular los relacionados con las tecnologías, la salud digital y los sistemas de información.

Código Subvención: 5.4.

Línea de Subvención	Plan para la renovación de las tecnologías sanitarias en el Sistema Nacional de Salud. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (26.50.310A.751)
Centro Gestor	Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	400.000.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	399.997.793 € -0,01%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	100%
Causas de las Desviaciones	De los 400.000.000 € del crédito final convocado se transfirieron 398.993.103 € a las CCAA, se tramitó la transferencia de 1.004.690 € a INGESA, y tras modificación presupuestaria de crédito de 67.793 € del concepto 26.50.310A.290 y 936.897€ del concepto 26.50.310A.751 al concepto: 26.50.000X.751N, por un importe total de 1.004.690 €, queda un saldo excedentario de 2.207 €.
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Positivo.
Notas	_____





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (5) Abordar los proyectos de modernización, innovación, mejora y transformación del Sistema Nacional de Salud, en particular los relacionados con las tecnologías, la salud digital y los sistemas de información.

Código Subvención: 5.5.

Línea de Subvención	Plan para financiar el nuevo sistema de información de la red de vigilancia en salud pública. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (26.50.310A.752)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	13.000.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	13.000.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Este proyecto se enmarca en el Componente 18, Inversión 2 "Acciones para reforzar la prevención y promoción de la salud". En consecuencia, su ejecución se prolonga durante tres ejercicios, 2021, 2022 y 2023. Es por ello por lo que todavía no se puede valorar el grado de ejecución de objetivos.
Grado de Ejecución de los Indicadores	No aplica.
Causas de las Desviaciones	No aplica.
Medidas Correctoras	No aplica.
Alternativas Posibles a la Subvención	No aplica.
Valoración General	Positiva.
Notas	_____





OBJETIVO 6: IMPULSAR Y FOMENTAR LAS ACCIONES DEDICADAS A LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS





ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

Objetivo Estratégico: (6) Impulsar y fomentar las acciones dedicadas a la donación y trasplante de órganos, tejidos y células.

Código Subvención: 6.1.

Línea de Subvención	A familias e instituciones sin fines de lucro. Becas. (26.105.313D.480)
Centro Gestor	Organización Nacional de Trasplantes.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	67.450 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	57.532,02 € -14,65%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Las actividades que se han desarrollado a través de estas subvenciones han contribuido positivamente a fomentar la donación y el trasplante de órganos y tejidos.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Se han logrado al 100% los valores marcados para el cumplimiento del objetivo.
Causas de las Desviaciones	No ha habido desviaciones significativas.
Medidas Correctoras	No se proponen medidas correctoras porque las desviaciones existentes no son de carácter estructural.
Alternativas Posibles a la Subvención	Ninguna.
Valoración General	Buena.
Notas	_____





ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

Objetivo Estratégico: (6) Impulsar y fomentar las acciones dedicadas a la donación y trasplante de órganos, tejidos y células.

Código Subvención: 6.2. y 6.3.

Línea de Subvención	A instituciones y entidades de cualquier titularidad sin ánimo de lucro, para el fomento de la donación y el trasplante de órganos y tejidos. (26.105.313D.482)
Centro Gestor	Organización Nacional de Trasplantes.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	2.059.170 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	2.059.170 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Las actividades que se han desarrollado a través de estas subvenciones han contribuido positivamente a fomentar la donación y el trasplante de órganos y tejidos.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Se han conseguido los objetivos marcados.
Causas de las Desviaciones	No ha habido desviaciones.
Medidas Correctoras	No se proponen medidas correctoras.
Alternativas Posibles a la Subvención	Ninguna.
Valoración General	Buena.
Notas	_____





DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SNS Y FARMACIA

Objetivo Estratégico: (6) Impulsar y fomentar las adiciones dedicadas a la donación y trasplante de órganos, tejidos y células.

Código Subvención: 6.4.

Línea de Subvención	Desarrollo del Plan Nacional de donación de médula ósea (26.09.313A.455)
Centro Gestor	Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	1.274.164 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	1.274.164 € (Serían 1.256.489 € si se le descuenta el remanente de Galicia de 17.675 €) 0% (-1,39%, en caso de tener en cuenta el remanente)
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	100%
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Muy positiva.
Notas	_____

